Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

OFICIO

Palmira, diciembre de 2025

Señores
FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO Y RESCATE DE PALMIRA
NIT: 815003999-2
MARITZA TATIANA GOMEZ MOLINA
Representante Legal

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA

Cordial saludo.

El Municipio de Palmira, requiere contratar el siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH) Y PRIMEROS AUXILIOS A LA COMUNIDAD ASISTENTE A LOS DIFERENTES EVENTOS DE AGLOMERACIÓN MASIVA PUBLICA Y EMERGENCIAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

De acuerdo con lo anterior, se solicita presentar su propuesta de servicios para llevar a cabo un proceso de selección de contratista por medio de la modalidad de contratación directa, la cual deberá ir acompañada de los siguientes documentos mínimos:

ÍTEM	DOCUMENTOS A RADICAR	RECOMENDACIONES
1	Propuesta de servicios	Propuesta del proponente debidamente firmada por R.L
2	Hoja de vida la función pública de la persona Natural (Representante Legal) y Persona Jurídica	La Hoja de vida además de validada debe estar firmada, por el ordenador de gasto y por el contratista, con fecha actualizada
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía –representante legal persona jurídica	Documento por ambas caras y que sea legible.
4	Certificado de existencia y representación legal	Con expedición no mayor a 30 días
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la Persona Jurídica y R.L / Persona natural	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin sanciones o multas pendientes por pagar.
8	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación de la Persona Jurídica y Representante Legal/ Persona natural	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin sanciones o multas pendientes por pagar.
9	Certificado Antecedentes judiciales - Policía - Persona natural y/o representante legal PJ	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin sanciones o multas pendientes por pagar.

10	Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC Policía – Representante legal	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin sanciones o multas pendientes por pagar.
11	Autorización Consulta De Inhabilidades Delitos Sexuales - Ley 1918 De 2018 (policía Nacional)	El documento debe definir que la entidad autorizada para realizar la consulta es alcaldía de Palmira Nit. 891.380.007-3, y debe estar firmado por el contratista que autoriza la consulta.
11	Certificado consulta de inhabilidades delitos sexuales – Ley 1918 de 2018 (Policía Nacional) (Cuando Aplique) – Representante legal	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, sin inhabilidades para ejercer las actividades del contrato.
12	Certificado del Portal de Anticorrupción de Colombia (PACO)	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario y deberá ser un PDF completo de la consulta.
13	Certificado pago de aportes seguridad social y parafiscal.	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. Firmado por el representante legal y/o revisor fiscal.
14	Planilla de Seguridad social	
15	Estatutos de creación de la entidad	
18	Certificados de experiencia (se demuestre la experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual)	Documentos legibles y en un solo PDF.
19	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).	Documento legible, con fecha de generación de la vigencia en que se tramita el contrato, que cuente con las actividades económicas actualizadas y correspondientes al objeto y actividades a desarrollar en el marco de la ejecución del contrato que se suscribirá.
20	Autorización para contratar	En caso de que el Representante legal de la entidad no esté autorizado para la firma del contrato.
21	Certificación bancaria	Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
22	Pantallazo del registro en el Secop ii	Documento en pdf, donde se constate que el proponente se encuentra registrado en el SECOP II, plataforma donde se aprobará el contrato. En este pantallazo deberá ser visible la fecha de toma de la foto.

La ejecución del objeto contractual enunciando, contempla el desarrollo de las siguientes actividades y/o obligaciones específicas del contrato:

1. Realizar el cubrimiento de los distintos eventos que se realicen en el municipio de Palmira con apoyo de personal socorrista capacitado en prevenir hechos que vulneren la integridad de las personas asistentes al evento y brindar la atención prehospitalaria en primeros auxilios. 2. Ejecutar el cubrimiento de los eventos con equipos e insumos para primeros auxilios, botiquines, equipos de oxigeno portátil, puntos MEC, ambulancia TAB (transporte asistencial básico) y TAM (transporte asistencial medicalizado en los eventos que le sean requeridos. 3. Contar con disponibilidad de recurso humano y equipos suficientes para cada uno de los eventos que se desarrollen. 4. Contar con recurso humano, equipos y elementos de respaldo suficiente para reemplazar los que puedan presentar ausencias, fallas o daños antes o durante el desarrollo del evento, sin costo adicional para la DGRD. 5. Garantizar que el personal

que preste el servicio este debidamente capacitado, carnetizado, uniformado, con la experiencia en socorrismo, atención pre hospitalaria (APH) y con experiencia en primeros auxilios básicos, avanzados y curso actualizado de RCP requeridos para la prestación de servicios en eventos de aglomeración masiva de público.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2025.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

El valor total del contrato es de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($42.360.000,00), incluidos todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución.

FORMA DE PAGO

Se pagará el valor del contrato en actas parciales previo recibo a satisfacción de los servicios prestados y evaluados por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura.

Para más información en la presentación de la propuesta, se puede acercar a consultar los estudios previos en la **Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres** de la Alcaldía Municipal de Palmira.

Atentamente,

ABELARDO ANGULO CABEZAS
Director de Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Diego Ángel Rangel Castillo.- Abogado contratista - Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres
Revisó: Abelardo Angulo Cabezas. - Director Gestion del Riesgo de Desastres
Aprobó: Abelardo Angulo Cabezas. - Director Gestion del Riesgo de Desastres